

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NO. // 2.011



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA BLAYLON S.A.

CUANTIA: \$210.000,00

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **Nueve de Junio de Dos Mil Once**, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el señor **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**, ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BLAYLON S.A.** debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del acta y nombramiento que se acompañan como documentos habilitantes. Mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta LA **MINUTA**, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLAYLON S.A.** que otorgo de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece y otorga la presente Escritura y hace las declaraciones que la misma contiene, **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, GERENTE GENERAL** de la compañía **BLAYLON S.A. CLAUSULA SEGUNDA:**



R. Pérez Pimentel
R
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **BLAYLON S.A.** se
2 constituyó mediante Escritura Pública celebrada y otorgada ante el
3 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, **ABOGADO SEGUNDO**
4 **IVOLE ZURITA**, el nueve de Febrero de Dos Mil Siete, inscrita en
5 el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de Febrero de Dos
6 Mil Siete, con un capital social suscrito de Ochocientos Dólares de
7 los Estados Unidos de América, y un capital autorizado de Un Mil
8 Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América. **B)** La
9 compañía **BLAYLON S.A.** aumentó su capital social suscrito a la
10 suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, sin
11 capital autorizado, según consta de la Escritura Pública celebrada
12 y otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil,
13 **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA**, el cuatro de Julio de Dos
14 Mil Siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince
15 de Agosto de Dos Mil Siete. Capital social suscrito que se
16 encuentra pagado en su totalidad a la presente fecha. **C)** Según
17 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión
18 celebrada el Nueve de Junio de Dos Mil Once, se resolvió por
19 unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en
20 **DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMERICA**, más, de manera que el capital suscrito
22 quede fijado en la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100**
23 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido
24 en Doscientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un
25 dólar cada una, y a la vez se decidió no tener capital autorizado.
26 Que las doscientas diez mil nuevas acciones, han sido suscritas y
27 pagadas por los accionistas **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**,
28 en un noventa por ciento (90 %) ; y la señor **MARIA ANGELICA**²

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

M. Ramos

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 CRUZ VERGARA, el otro diez por ciento (10%), lo cual se paga
2 de acuerdo al acta que se adjunta como documento habilitante;
3 reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, que
4 versan sobre el capital social y numeración de las acciones, de
5 acuerdo a lo citado en el acta antes referida.- **CLAUSULA**
6 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE**
7 **NUEVAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO**
8 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA BLAYLON S.A.** Con estos
9 antecedentes yo, VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, en mi
10 calidad de GERENTE GENERAL, y representante legal,
11 DECLARO LO SIGUIENTE: a) Que el Capital suscrito queda
12 elevado en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100
13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del
14 existente, y que de ahora en adelante será de DOSCIENTOS
15 VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA, dividido en Doscientas veinte mil acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar cada una de ellas; b) Que se emiten
18 doscientas diez mil nuevas acciones de un dólar cada una, las
19 mismas que han sido suscritas el noventa por ciento, esto es ciento
20 ochenta y nueve mil nuevas acciones, por el accionista VICTOR
21 EMILIO RAMOS VILLACIS; y el otro diez por ciento, esto es
22 Veintiún mil nuevas acciones, han sido suscritas por la accionista
23 MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA; c) Que queda reformado el
24 Estatuto social de la compañía en sus artículos quinto y sexto, que
25 versan sobre el capital social y numeración de las acciones, tal
26 como se cita en el acta de Junta General antes mencionada.-
27 **CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO DEL AUMENTO**
28 **DE CAPITAL.-** Los Accionistas VICTOR EMILIO RAMOS



1 VILLACIS, y MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA, se han puesto
2 de acuerdo que el pago del presente Aumento de Capital por la
3 suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se lo realice mediante pago
5 con la Cuenta de Reserva de Valuación, con lo cual se paga el cien
6 por ciento del valor de las acciones suscritas por ellos en el
7 presente aumento de capital. **CLAUSULA QUINTA.-**
8 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **VICTOR EMILIO**
9 **RAMOS VILLACIS**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**,
10 hago la siguiente declaración juramentada: Que el capital suscrito
11 actual, esto es Diez mil 00/100 dólares, se encuentra suscrito y
12 pagado en un cien por ciento. Que el presente aumento de capital
13 suscrito, por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se
15 encuentra suscrito en un noventa por ciento por el accionista
16 VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, y el otro diez por ciento por
17 la accionista MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA, que pagan el
18 cien por ciento de su valor, todo de acuerdo al acta que se adjunta.
19 A la vez declaro que mi representada BLAYLON S.A. no es ni ha
20 sido contratista con el estado, ni con ninguna institución pública.
21 La nacionalidad de los accionistas suscriptores es la ecuatoriana.
22 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley, para la
23 plena validez del presente instrumento. **FIRMADO) ABOGADO**
24 **ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ**, Registro
25 **Profesional Número Cinco Mil Trescientos Dieciocho, del**
26 **Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- -**
27 -----**Es copia.-** En consecuencia el compareciente se
28 ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad



REFERENCIO.- No. 2/236
REGISTRO Mercantil No. 8206

45005

Nombramiento 25 ABR. 2007
BLAYLON S.A.

Guayaquil, 24 de abril del 2007

Ref. : 18.808-4-07

A. S. S. S. S.

Sr. Ing. Dn.
VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BLAYLON S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO ANOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto social consta de la Escritura Publica otorgada ante el señor notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el nueve de febrero del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de febrero del 2007.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

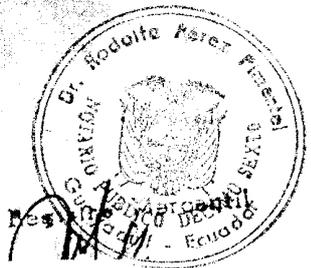
Muy atentamente

Leonidas Andrade Coronel
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BLAYLON S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 24 de abril del 2007

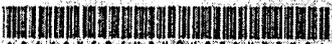
VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS
GERENTE GENERAL
c.c. 090 598025 6



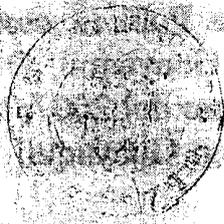
NUMERO DE REPERTORIO: 21.236
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:33

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Abril del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **BLAYLON S.A.**, a favor de **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**, a foja 45.505, Registro Mercantil número 8.206.

ORDEN: 21236



REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 5191

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía **BLAYLON S. A.**, a favor **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, cuatro de Mayo del dos mil siete.-

Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



EQUATORIANA***** V133312222
CASADO MARIA CRUZ VERGARA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FELIX RAMOS
VICTORIA VILLACIS
GUAYAQUIL 01/11/2006
01/11/2010

1663889



CIUDADANIA 070598025-6
RAMOS VILLACIS VICTOR EMILIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
01 JULIO 1956
002- 0277 00830 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959



[Handwritten signature]

R. Pérez P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0705/2011

005-0280 NUMERO 0905880256 CEDULA

RAMOS VILLACIS VICTOR EMILIO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
SERENA SERENA
PARROQUIA

Juberto Pérez
PRESIDENTE (E) DE LA JURTA

U. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992500859001
RAZON SOCIAL: BLAYLON S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BLAYLON S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RAMOS VILLAGIS VICTOR EMILIO
CONTADOR: VELASTEGUI CRUZ LUIS RUBEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 21/02/2007
FEC. INSCRIPCION: 20/03/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL ALCIVAR Número: 1-4-20-27 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 507 Edificio: LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 1003 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042682884 Telefono Trabajo: 042682867

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
CONDICION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

N. Ramos V.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decimo Sexto del Canton Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/08/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992500859001
RAZON SOCIAL: BLAYLON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: BLAYLON S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON
ACTIVIDADES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

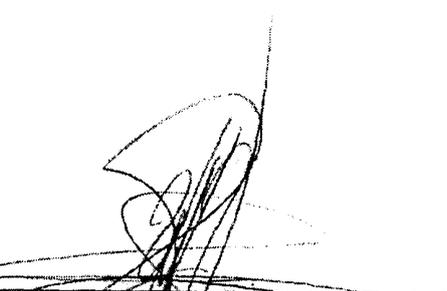
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL ALCIVAR
Número: 1-4-20-27 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Manzana:
507 Edificio: LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 1003 Telefono Trabajo: 042882884 Telefono Trabajo: 042882867

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 21/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: BLAYLON S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Número: S/N Referencia: VIA FLUVIAL POR EL RIO GUAYAS
Conjunto: ZONA DE PLAYA Y BAHIA Camino: ISLA ESCALANTE GOLFO GUAYAQUIL


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/08/2008

SRI.gov.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BLAYLON S.A. CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE
2011.**

M. Ochoa

En la ciudad de Guayaquil, a nueve de Junio de Dos Mil Once, siendo las 08H30, en el local social de la compañía **BLAYLON S.A.** ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana, y Miguel H. Alcivar, Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, Piso 10, Ofc. 1003, se reúnen los accionistas de la compañía que son los siguientes: **UNO)** Señor ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, propietario de NUEVE MIL ACCIONES; y, **DOS)** Señora MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA, propietaria de UN MIL ACCIONES.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de \$1,00 USA cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, lo que da un capital social suscrito y pagado de \$10.000,00 USA, el mismo que se encuentra íntegramente presente en esta sesión.

De conformidad con el art.238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día que son los siguientes:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS ARTICULOS QUINTO Y



D. Villacis

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

SEXTO QUE VERSAN SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y NUMERACION DE LAS ACCIONES.

Puntos sobre los cuales se hallan informados con anterioridad y sobre los cuales se encuentran unánimemente de acuerdo que se trate.

Preside la sesión la señora MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA, en calidad ad-hoc, y actúa como secretario el señor ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, Gerente General de la compañía. La Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, lo que así se hace, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía BLAYLON S.A. dejándose constancia de este particular en la lista de asistentes, que es elaborada por el secretario de la sesión, y certificada por éste y por la Presidente de la misma.

Se deja también constancia que también asiste a la presente sesión el comisario principal de la compañía señora MARIELLA VERA DEL PEZO, que fue especial e individualmente convocada e invitada a la presente sesión.

La Presidente dispone que se entre a deliberar sobre los puntos del orden del día.

Solicita la palabra el señor ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, y concedida que le fue, manifiesta: Que es su criterio como accionista de la Compañía BLAYLON S.A. que por cuanto la compañía quiere aumentar la producción de camarones, es necesario realizar inversiones en los terrenos de la camaronera, y comprar una serie de activos necesarios, como una gabarra, que es necesaria para la movilización de carga hacia la camaronera, y para sacar la producción de la misma, lo cual permitiría que haya un mayor flujo, y daría una mejor imagen patrimonial, frente a bancos e instituciones financieras y comerciales del Ecuador y del exterior, y a la vez para cumplir con una exigencia de la Corporación Financiera Nacional, porcentualmente hablando, en la relación patrimonio frente a total de activos, mociona que la empresa aumente su capital suscrito, en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DOLARES, a más del existente en la actualidad, es decir fijarlo en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DOLARES. Así como opina que no es necesario que la compañía tenga capital autorizado.

Mociona que las 210.000 nuevas acciones, que se emitirán con motivo del presente aumento de capital, deben ser pagadas en cualquiera de las formas que la ley lo permite, y que los accionistas tienen derecho a suscribir las mismas a prorrata del número de acciones que posean en el capital suscrito actual de la compañía.

Así mismo mociona que los artículos quinto y sexto del Estatuto social que versan sobre el capital y numeración de las acciones de la compañía, son los que ~~deben~~ ser



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

reformados en este sentido.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre cada una de las mociones dadas.

Luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$210.000,00), PARA FIJARLO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DOLARES. ADEMAS SE DECIDE QUE LA COMPAÑIA NO TENGA CAPITAL AUTORIZADO.

2.- EMITIR 210.000 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, LAS MISMAS QUE SE ENCONTRARAN NUMERADAS DE LA 10.001 A LA 220.000, INCLUSIVE.

3.- REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL RESPECTO DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRA:

" ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito es de DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DOLARES, dividido en doscientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

4.- REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL MISMO QUE DE AHORA EN ADELANDE DIRA:

" ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero uno a la doscientos veinte mil, y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía. "

Luego de la toma de las decisiones, anteriormente mencionadas, el Presidente dice: Con motivo de haberse

representante legal de la compañía, en su calidad de GERENTE GENERAL, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía BLAYLON S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la Presidente y Gerente General, secretario de la sesión que certifica.

Se da concluida la presente sesión por parte de la Presidente de la Junta, siendo las 10h15. F) MARIA A. CRUZ VERGARA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION, ACCIONISTA; F) ING. VICTOR E. RAMOS VILLACÍS, SECRETARIO DE LA SESION, GERENTE GENERAL, ACCIONISTA; F) MARIELA VERA DEL PEZO, COMISARIO PRINCIPAL.

CERTIFICACION

Certifico que la presente es fiel copia de su original.

Guayaquil, 9 de Junio de 2011.


ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS
GERENTE GENERAL

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 con la ley queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a
2 mi registro, el nombramiento y el acta de Junta General de
3 Accionistas de BLAYLON S.A. Leída esta escritura de principio a
4 fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba
5 en todas sus partes, firmando todos en unidad de acto conmigo el
6 Notario de todo lo cual doy fe.-

7 **P' BLAYLON S.A.**

8 **R.U.C. 0992500859001**

9
10
11
12 **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**
13 **GERENTE GENERAL**

14 **C.C. 0905980256**

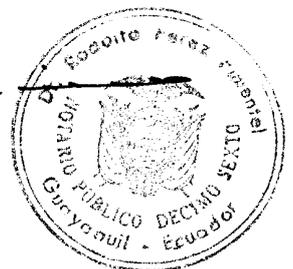
15 **C.V. 005-0260**

16
17
18 **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**
19 **NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL**

20
21
22
23 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Cuarto**
24 **Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de
25 Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo
26 certifico.- EL NOTARIO.-



R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

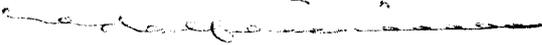


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Blaylon S.A.

RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha nueve de Junio del año dos mil once, que contiene la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BLAYLON S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número SC-IJ-DJC—G-11-0006154 de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil once, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 22 de Noviembre del 2011


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil





NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BLAYLON S.A.** DE FECHA **NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-11-0006154** APROBADA POR EL ABOGADO **VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLAYLON S.A.**, CELEBRADA EL **NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE**, ANTE EL DOCTOR **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV




Ab. Nelson M. Gomez Macuilán
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL
Notario Vigesimo Quinto de Guayaquil (E)



NUMERO DE REPERTORIO:71.792
FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2011
HORA DE REPERTORIO:11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0006154, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 28 de octubre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **BLAYLON S.A.**, de fojas **108.331 a 108.349**, Registro Mercantil número **21.071.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 71792



S

REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-11 0006154

**VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de junio de 2011, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **BLAYLON S. A.**;

QUE el señor Víctor Emilio Ramos Villacis, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, con el patrocinio del señor abogado Rolando Parrales Albaiz, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC.ICI.DDI.G.11.0749** de 30 de septiembre de 2011; con el que procede a ampliar el informe de Inspección No. **SC.ICI.DDI.G.11.0619** de 30 de agosto de 2011, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-11-1162** de 25 de octubre de 2011, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC.IAF.DRH.G.2011.0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital suscrito de la compañía **BLAYLON S. A.**, por **DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOSCIENTAS DIEZ MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

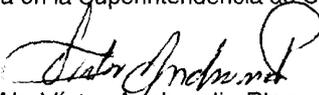
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de febrero de 2007, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a


Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

28 OCT 2011

NMC/AMR
Coralia
Exp. No. 126112
Trámite # 33091 (2011)





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA BLAYLON S. A.**

Se comunica al público que la compañía **BLAYLON S. A.**, aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 9 de junio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No.SC-IJ-DJC-G-11** el **28 OCT 2011** **0006151**

El capital suscrito actual es **DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOSCIENTAS VEINTE MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.- Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero uno a la doscientos veinte mil, y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía".

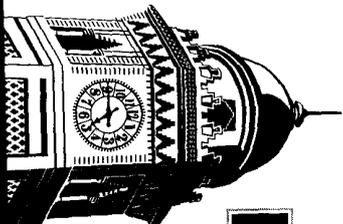
NMC/AMR
Coralía

Guayaquil,

28 OCT 2011

Ab. Víctor Anchundía Places
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**





EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45 CENTAVOS

LUNES 28 NOVIEMBRE 2011

www.eltelegrafo.com.ec

36 Páginas | Edición N° 46.242 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BLAYLON S. A.

Se comunica al público que la compañía BLAYLON S. A., aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 9 de junio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0006154, el 28 de Octubre del 2011.

El capital suscrito actual es **DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOSCIENTAS VEINTE MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.- Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero uno a la doscientos veinte mil, y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía".

Guayaquil, 28 de Octubre del 2011

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(84021)

EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

El Telegrafo | lunes 28 de noviembre del 2011

Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8874

QUITO: San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. Teléf.: (02) 252-7331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 327-7153

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00